

Boletín nº. 063

MinHacienda y Gobernación de Sucre acuerdan acciones para garantizar prestación del servicio de salud

Bogotá 11 de mayo de 2018 (COMH). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Gobernación del departamento de Sucre llegaron a un acuerdo en el cual se definieron las acciones a seguir con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud en el departamento, con lo cual se podrían normalizar en el futuro, parcial o totalmente, los giros del Sistema General de Participaciones (SGP), suspendidos tras los hallazgos realizados por la Contraloría General de la República.

Con corte a 30 de abril de 2018, el departamento de Sucre tiene recursos suspendidos, como consecuencia de la Medida Correctiva, por \$10.832 millones. No obstante, a la fecha, el departamento cuenta con recursos disponibles en caja para garantizar la prestación de servicios de salud por el orden de \$20.313 millones; de los cuales, \$13.827 millones corresponden a saldos disponibles en la cuenta maestra de prestación de servicios y \$6.486 millones a recursos compensados por la Gobernación con recursos propios, en cumplimiento de las acciones previstas para el levantamiento de la Medida Correctiva de Suspensión de Giros

Entre las acciones que acordaron el Ministerio y la Gobernación están: iniciar los procedimientos necesarios para ejecutar los recursos disponibles en caja y garantizar así la prestación del servicio de salud en el departamento; paralelamente, tomar las medidas necesarias para cumplir con los requisitos que le permitan al Ministerio levantar total o parcialmente la medida de suspensión de giros, entre los que se encuentran: fortalecer la articulación de los procesos de planeación y ejecución presupuestal de los recursos del Fondo Local de Salud, favorecer las capacidades técnicas y la transparencia en los procesos contractuales y efectuar el seguimiento continuo a la radicación, reconocimiento y pago de la facturación derivada de la prestación de servicios, a través de la puesta en marcha de comités de seguimiento, en los cuales intervienen, entre otros actores, representantes de la comunidad y de la red pública y privada de prestación de servicios de salud en el departamento, así como el jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de la Gobernación.

En un informe de auditoría, la Contraloría señaló que la Secretaría de Salud del departamento de Sucre realizó pagos durante la vigencia 2015 por \$7.867 millones relacionados con: i) medicamentos no incluidos en el POS sin atender normatividad de precios, ii) atención a pacientes con trastornos mentales con soportes falsos, iii) tratamientos y medicamentos a pacientes con hemofilia, presuntamente falsos, iv) contratos interadministrativos sin que se prestara el servicio y v) pago de terapias neurosensoriales sin haber sido autorizadas por un Comité Técnico Científico o un fallo de acción de tutela.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co

Posteriormente, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la relación de nuevos hallazgos reportados por la Contraloría General de la República. Una vez revisado el informe de la auditoría realizada a los recursos del SGP, se evidenció la reiteración de pagos por atención a enfermos mentales que no fueron efectivamente prestados y soportados en documentación falsa y modificaciones en la modalidad de pago de los contratos interadministrativos suscritos con las Empresas Sociales del Estado (ESE) para atención de la población pobre no asegurada (PPNA), generando un detrimento patrimonial por \$7.155 millones. (Fin).

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co